

**EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**  
**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21-1-c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he acordado citar a Vd. para celebrar en esta Casa Consistorial **sesión extraordinaria en primera convocatoria, el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS** próximo, una vez finalizada la sesión ordinaria, y si no asistiera número suficiente para celebrar sesión, le cito para celebrar en **segunda convocatoria dos días más tarde a la misma hora**, tratándose en la sesión de los asuntos que figuran en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.-** Solicitud y Ejecución del total de la subvención que contempla el Plan de Empleo Social de la Junta de Extremadura para la ciudad de Cáceres.

**MOTIVO DE LA SESIÓN:** Solicitud de convocatoria de Pleno extraordinario y urgente efectuada por ocho Concejales pertenecientes al Grupo Municipal socialista y dos concejales del Grupo Municipal CACeresTú, que conforman más de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación Municipal, cumpliéndose lo establecido en el art. 46.2.a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

## **A C T A**

de la sesión extraordinaria celebrada  
por el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, el día  
**17 DE NOVIEMBRE DE 2016**

**SEÑORES QUE ASISTEN.-** En la Ciudad de Cáceres, siendo las doce horas y treinta y nueve minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, previamente citados y al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal y bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> María Elena Nevado del Campo, los siguientes Concejales: D. Laureano León Rodríguez, D. Domingo Jesús Expósito Rubio, D<sup>a</sup> María Guardiola Martín, D. Valentín Enrique Pacheco Polo, D. Pedro Juan Muriel Tato, D<sup>a</sup> María Luisa Caldera Andrada, D. Rafael Antonio Mateos Pizarro, D<sup>a</sup> María Montaña Jiménez Espada, D. Raúl Rodríguez Preciado, D. Víctor Manuel Bazo Machacón D. Luis Salaya Julián, D<sup>a</sup> Ana Belén Fernández Casero, D. Francisco Antonio Hurtado Muñoz, D<sup>a</sup> María de los Ángeles Costa Fanega, D<sup>a</sup> María Josefa Pulido Pérez, D. Andrés Licerán González, D<sup>a</sup> Susana Bermejo Pavón, D. Francisco Antonio Centeno González, D. Cayetano Polo Naharro, D. Antonio María Ibarra Castro, D. Víctor Gabriel Peguero García, D<sup>a</sup> María Consolación López Baset y D. Ildefonso Calvo Suero; asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. Juan Miguel González Palacios, y por el Interventor General, D. Justo Moreno López.

La Concejala D<sup>a</sup> María del Mar Díaz Solís no asistió a la sesión, excusándose ante la Presidencia mediante escrito en el que justifica su ausencia por motivos de salud.

Antes de proceder a la lectura del Orden del día, el Sr. Salaya Julián informa a la Alcaldía Presidencia que su Grupo va abandonar el salón de Plenos porque entienden que no tiene sentido ya la celebración de esta sesión.

La Excm. Sra. Alcaldesa manifiesta que están en su derecho.

La Sra. López Basset informa que la posición del Grupo CACeresTú es la misma manifestada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, por lo que también abandonarán el salón.

La Excm. Sra. Alcaldesa manifiesta que, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal y la norma reguladora de las entidades locales, para poder celebrar el Pleno tiene que haber quórum, que queda fijado en un tercio del número legal de miembros de la Corporación. Estando presentes trece concejales hay mayoría absoluta y, por lo tanto, dando cumplimiento del Reglamento se pasa al debate del único punto objeto del Orden del Día.

**PUNTO ÚNICO.- SOLICITUD Y EJECUCIÓN DEL TOTAL DE LA SUBVENCIÓN QUE CONTEMPLA EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CIUDAD DE CÁCERES.**

Por el Secretario General de la Corporación se da lectura a un escrito remitido por los Concejales pertenecientes al Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal de CACeresTú, que dice lo siguiente:

«Los Concejales de los Grupos Municipales Socialista y CACeresTú de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, abajo firmantes

## **MANIFIESTAN**

Que conformando más de la cuarta parte del número legal de miembros de esta Corporación Municipal, por medio del presente escrito y con sustento en los siguientes, y al amparo de lo que dispone el art. 96 del ROM.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 48 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en concordancia con el artículo 78.2 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con sustento en el artículo 66 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

## **SOLICITAN**

A la Ilma. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, que convoque el Pleno de esta Corporación Municipal a **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, conforme a las competencias establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, para antes del día 8 de noviembre, justificando esta urgencia en que con fecha 25 de octubre de 2016, se publicó en el DOE la Orden de 17 de octubre de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II del Plan de Empleo Social, al amparo del Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 43/2016. De 5 de abril, en la que se establece un plazo de 10 días hábiles para la presentación de dichas solicitudes, finalizando el mismo el día 9 de noviembre de 2016.

Dado que en los últimos días el equipo de gobierno ha manifestado públicamente que no solicitará el total de la subvención, y por tanto no

ofertará el total de puestos de trabajo que ésta permite, y entendiendo que esta decisión tiene la suficiente entidad como para que el Pleno, en calidad de la máxima representatividad de la ciudadanía cacereña, deba pronunciarse a este respecto, consideramos necesaria la convocatoria extraordinaria y urgente de este órgano con el siguiente punto del

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO:**

Solicitud y Ejecución del total de la subvención que contempla el Plan de Empleo Social de la Junta de Extremadura para la ciudad de Cáceres.

**MOTIVO DE LA SESIÓN:**

Cumplir la fecha máxima, de 8 de noviembre de 2016, que permite la convocatoria para que los municipios hagan sus solicitudes del Plan de Empleo Social. Cáceres, a 31 de octubre de 2016. Fmdo: Luis Salaya, Ana Belén Fernández, Francisco Hurtado, M<sup>a</sup> Ángeles Costa, Fco. José Calvo, M<sup>a</sup> José Pulido, Andrés Licerán, Susana Bermejo, Consolación López e Idelfonso Calvo».

A continuación, la Excma. Sra. Alcaldesa cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en este punto del Orden del Día, Sr. Expósito Rubio que lamenta profundamente que los dos grupos proponentes se hayan ausentado, pues recuerda que esta sesión está convocada en forma y se celebra en el plazo, es una oportunidad extraordinaria para hablar de empleo. Lamenta que estos dos grupos no quieran debatir sobre el empleo, actitud que vienen manteniendo en la Junta de Extremadura.

Le sorprende el contenido de la solicitud de convocatoria, pues está firmada por un concejal que dejó de ser Concejal, D. Francisco José Calvo. Cree que ambos grupos han salido a buscar al Sr. Calvo.

Esto sólo refleja la falta de rigor y de seriedad, no se leen ni sus propios escritos.

En materia de sensibilidad por el empleo, el Partido Popular no va a aceptar lecciones ni del Partido Socialista, ni de CACeresTú. Todos conocen la situación catastrófica que encontró el gobierno del Partido Popular cuando accedió a la Junta de Extremadura; sin embargo, supo volver con las medidas claras y eficaces, sin grandes dificultades, a la senda del empleo y del crecimiento.

Insiste en que es un momento fundamental para hablar del empleo, porque hoy se puede hacer un balance; se han ausentado porque va a dar unos datos sorprendentes, que son del Partido Socialista, por eso han huido.

Desde que el Presidente Monago dejó de gobernar hay ochocientos treinta y tres parados más, mayores de cuarenta y cinco años; dos mil cuatrocientos dieciséis jóvenes parados más; ochocientos noventa y cuatro mujeres paradas más; mil trescientos treinta afiliados menos, desde que no gobierna al Partido Popular; mil trescientos doce autónomos menos; trescientas cincuenta y cuatro empresas menos. En definitiva, dos mil setecientos veinticuatro trabajadores, de empleo privado, menos, desde que el Sr. Monago dejó de gobernar la Comunidad. Por lo tanto, no van a recibir ahora lecciones en materia de empleo.

Tampoco de sensibilidad social, baste decir que la Renta Básica fue aprobada por un gobierno del Partido Popular, casi treinta años tuvo el Partido Socialista ocasión de ponerla en marcha, pero tuvo que ser un gobierno del Partido Popular el que la llevó a la Asamblea, la votó, la publicó, la aplicó, la ejecutó y la pagó.

Pero como las recetas del Partido Socialista no funcionan, ahora han traído un supuesto Plan de Empleo Social; supuesto porque entiende que ni es un plan, ni crea empleo y, además, no es social, incluso es casi antisocial. Tres palabras, tres mentiras. Se juega al despiste y se vende a la ciudadanía un remedio, una pócima mágica para abordar una situación catastrófica que, precisamente, las recetas del Partido Socialista abonan cada día.

Se vende a *bombo y platillo* que son los campeones de la sensibilidad, de la preocupación por el empleo, pero los datos son claros, la Junta pone para este plan, como fondos propios, solamente 2.880.000,-€. El resto, hasta 24.000.000,- con transferencias de otras administraciones, las diputaciones provinciales.

Cuando se juega al despiste y después se pone tan poco dinero, se pregunta dónde está el truco. Afirma que este plan está diseñado para que solo lo perciban las personas que tienen Renta Básica de Inserción y, cuando se contraten por las distintas entidades locales, dejarán de ser perceptores, con lo que se lo ahorra la Junta, no volverán a ser perceptores de Renta Básica, ahorrándose también, y le *pasan la pelota* al Estado, a través del Servicio Público de Empleo, para que abone a través de las subvenciones correspondientes.

El resultado es redondo, pues sin poner prácticamente un euro, solucionan un pretendido plan, que no es ningún plan, y, además, con un diseño que pone en gravísimo riesgo la economía y los fondos que tienen las distintas entidades locales.

Este Plan no se podía abordar sin poner en peligro el techo de gasto y las propias normas de estabilidad presupuestaria.

Deja la siguiente pregunta sobre la mesa. Si resulta que para este pretendido plan, el 40% del importe económico lo pone este Ayuntamiento para pagar estos contratos, ¿de quién es el Plan?, del Ayuntamiento o de la Junta de Extremadura.

Lamenta nuevamente que no estén presentes los concejales de los Grupos del Partido Socialista y CACeresTú, porque le gustaría escuchar su respuesta. Sin embargo, actúan como lo han hecho en la Junta de Extremadura, diseñan un plan donde los *campeones del consenso* no han tenido la deferencia de invitar a las entidades locales a negociar la estructura y diseño de este plan. Lo solucionan, en la última fase, cuando ya está todo

publicado en el DOE, llamando a una Mesa Técnica para que se haga un solo contrato de adhesión a lo que ellos pretenden.

Pero a su Grupo le hubiera gustado hablar de la flexibilidad de la jornada, con la que se podría haber acometido, con mejor fortuna, la contratación de todos estos empleos.

De todas formas, manifiesta que hay soluciones. Afirma que el Grupo Municipal del Partido Popular, ha propuesto que con todo este dinero que se ahorra la Junta de Extremadura, contrate personal para solucionar la lista de espera que tienen en dependencia, con más de once mil personas esperando, con el derecho reconocido; que contrate personal para valoración de las solicitudes, casi seis mil personas pendientes; que no cierren el bloque quirúrgico del San Pedro de Alcántara, que contraten personal. Según la argumentación del Grupo Municipal Socialista, en el sentido de que la contratación de este personal se puede imputar al capítulo de inversiones del Presupuesto; sabiendo que en el SES solamente han ejecutado un 7% de ejecución presupuestaria, podrían contratar.

Este es un plan que no es un plan, no es una mejora de la empleabilidad, ni de la inserción laboral.

Podrían seguir hablando y abrir un debate, lamenta no tener un interlocutor, además de Ciudadanos que ha demostrado que prima el emprendimiento y el crecimiento del empleo; pero esto es una manifestación más de que las viejas recetas socialistas, clientelar, subvención, crear en la administración empleos ficticios, que privan a los propios demandantes de empleo del derecho que tienen a un itinerario profesional, a través del Servicio Público de Empleo, que no utilizan para nada. Es decir, crean un plan, no utilizan sus recursos y les lanzan la *pelota* a los ayuntamientos y se erigen en los campeones de la sensibilidad social.

En definitiva, las viejas recetas socialistas opina que se ha demostrado que no funcionan, que la subvención no funciona, que lo que funciona, precisamente, son todas las recetas de emprendimiento, como los



puntos de activación empresarial, ahora de acompañamiento, que puso en marcha el gobierno del Partido Popular; programas de activación para el emprendimiento, que se pusieron en marcha por el Partido Popular; o el Centro Europeo de Empresas e Innovación de Extremadura, con una red de centros integrables de desarrollo, que también puso en marcha el Partido Popular.

Resumiendo, si se hace un balance, frente a esa cantidad de parados que se ha descrito anteriormente, esto es lo que abonan las recetas de la subvención. La receta del Partido Popular siempre será apostar por la formación, por la recualificación, por el emprendimiento y por el crecimiento en la empresa.

Seguidamente, la Excm. Sra. Alcaldesa da la palabra al Sr. Polo Naharro que manifiesta que Ciudadanos se queda en el Pleno porque creen en la democracia y no aceptarán nunca, como ya han manifestado en algunas ocasiones, que se vulnera la democracia cuando se opina diferente; afirma que se vulnera la democracia cuando no se respetan sus normas y este Pleno es la mayor expresión de la democracia de la ciudad.

Por respeto a los cacereños se quedan en el Pleno.

No obstante, señala que consideran un error no haber convocado este Pleno, de manera urgente, cuando se solicitó, pues les hubiera facilitado a todos posicionarse, sin ningún tipo de temor.

A su Grupo no le da miedo posicionarse, ni el alboroto que algunos pretenden promover. Los cuatro concejales de Ciudadanos piensan que su partido es una herramienta y no un fin, por lo que les da igual el coste electoral si lo que hacen es en beneficio de los cacereños.

No va a entrar en alguno de los detalles que ya ha avanzado el Sr. Expósito, y ni siquiera en contestar a la pregunta sobre de quién es el Plan. A su Grupo le da igual de quién es el Plan, porque lo consideran un error en sí mismo. El plan no es la herramienta de creación de empleo, ya se ha venido

demostrando, durante décadas, que es un fracaso; las políticas de subvencionar el empleo, subvencionar la economía, intervenir la economía en lo que Extremadura es ejemplo en Europa de economía intervenida, les resultan un fracaso. Además, los datos facilitados por el Sr. Expósito son muestra de ese fracaso.

Creen en un modelo diferente de la economía y lo defienden de forma valiente y sin complejos; piensan que hay que eliminar este tipo de planes y que la mejor forma de generar empleo de calidad y productivo es el que genera las empresas y los autónomos.

Tampoco van a consentir que nadie les dé lecciones de cómo se genera empleo, pues de los tres concejales de su Grupo sentados hoy en el Pleno, hay un joven emprendedor tecnológico y dos personas que pagan su recibo de autónomo, todos los meses. Por lo tanto, lecciones de cómo se genera empleo no las admiten de quien pretende dárselas.

Exige que el equipo de gobierno sea más valiente, que se sumen al cambio del modelo productivo de Extremadura. Les instaron a que no pidiesen ninguna plaza en el Plan de Empleo Social, pues es un Decreto que engaña a las personas que necesitan un empleo; además es un truco de una administración contra otra, pero no quiere entrar en eso, pues están cansados de que se utilice la necesidad de las personas para lanzarse dardos entre colores políticos.

Considera que a las personas que están pasando dificultades hay que ayudarlas, pero ayudar es modificar y cambiar la situación económica de esta región, que hace que los jóvenes tengan que marcharse a otras ciudades, tanto de España o del mundo, es una sangría de talento lo que se está produciendo en Extremadura; se está llevando a la región a una sociedad subvencionada, clientelar y ellos se niegan a esto, con todas las consecuencias.

El Decreto es un absoluto error, un fracaso como política de generación de empleo, como política que pretende intervenir en la economía.

Este es su posicionamiento, acertado o no, pero aún no se ha probado en esta región, aunque sí ha sido de éxito en otros lugares.

Lo que sí es cierto es que el planteamiento que propone la Junta de Extremadura y al que el equipo de gobierno se suma, de forma errónea, es un fracaso evidente de las políticas de empleo en esta Comunidad y en esta Ciudad.

Se deben impulsar todas las políticas sociales que se necesiten para que ningún ciudadano se quede sin atención, hacer todo lo posible por el Plan de Rescate; pero, cuando se habla de empleo hay que hacerlo desde el rigor, la seriedad y desde ese posible escenario futuro de la región, al que no renuncian, que es que la propia economía sea tan dinámica que genere estos empleos.

Insiste en que el Pleno debería haberse convocado antes, que se debería haber sido más valiente, porque ellos sí apoyaban la convocatoria de ese Pleno, ya que no les da miedo decir lo que piensan, como hicieron el año pasado y se abstuvieron.

Considera que hay que poner punto y final a estas políticas.

La Excm. Sra. Alcaldesa imagina que los motivos que al Grupo de Ciudadanos le han motivado a quedarse en el Pleno, como es el respeto a la democracia y a la libertad y el resto de los grupos, justifica también el respeto a que el equipo de gobierno haya convocado dentro de los plazos que otorga la ley.

Afirma que miedo ninguno, manifiesta que ha intervenido en un medio de comunicación informando sobre lo que opina el Partido Popular, con libertad, pues en la posibilidad de expresar cada uno sus posicionamientos está la verdadera democracia.

Agradece mucho tanto al Grupo Popular, como al de Ciudadanos que defiendan su postura y que no abandonen el salón donde se deben debatir los asuntos, cuando se hace el planteamiento real y no al dictado de un

gobierno al que no se pertenece. Hay que defender los intereses del Ayuntamiento y no los del partido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta se declara levantada la sesión, siendo las trece horas, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como Secretario General doy fe.